

TÉRMINOS Y CONDICIONES CONVOCATORIA SEMANA NACIONAL DEL BLOG 2021

Ley 1887 De 2018

ADENDA No 1.

El presente documento expone las condiciones, fases y criterios de evaluación que regirán en el marco de la convocatoria realizada por el Ministerio del Deporte, a través de la cual se busca exaltar al generador de contenido digital creativo en cualquier plataforma, (persona natural o jurídica), conforme a la Ley 1887 de 2018, que se destaquen con iniciativas digitales que promuevan el talento en las siguientes categorías, y contempla la **Adenda No. 1 que modifica las fechas de las fases de convocatoria:**

Categorías convocatoria #TalentoEnElPodio - semana del blog 2021:

1. **Actividad física:** iniciativas digitales que promuevan el TALENTO en el desarrollo de hábitos y estilos de vida saludable mediante la actividad física o el ejercicio físico.
2. **Deportes urbanos:** iniciativas digitales que promuevan el TALENTO en la práctica de deportes urbanos y nuevas tendencias.
3. **Iniciación a la práctica deportiva:** iniciativas digitales con contenido sobre historias o procesos de formación de TALENTOS deportivos.

Organizador: Ministerio del Deporte

Participantes: colombianos, mayores de 18 años, blogueros, instagramers, youtubers y generadores de contenidos digitales creativos en redes sociales.

Convocatoria: del 2 al 29 de agosto de 2021

1. Los interesados deben diligenciar el siguiente <https://forms.gle/TRsKDS5FQKB9yvxM7>
2. Los participantes deberán subir una publicación con un video creativo, a la red social de su elección, contándonos en cuál categoría participa, cuál es su talento y por qué quiere ser un #TalentoEnElPodio. La descripción debe incluir la etiqueta @mindeportecol y el numeral #SemanaNacionalDelBlog.

En el formulario deben indicar los datos personales, link a cada una de sus redes sociales, categoría en la que participan y una breve sinopsis sobre el talento que quieren destacar, en la que relacionen el número de seguidores y suscriptores en cada red social. En el mismo formulario, los participantes deben adjuntar la URL de la publicación del video con el cual participan. *Si la URL proporcionada no funciona, no se tomará en cuenta su postulación para la participación en la convocatoria. Al diligenciar el formulario, automáticamente se autoriza el tratamiento de los datos, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto reglamentario 1377 de 2013, que desarrollan el derecho de Habeas Data.

Selección y evaluación: Del 30 de agosto al 2 de septiembre

Preselección: el equipo de comunicaciones y digital hará una preselección de los 5 participantes que obtuvieron el mayor número de interacciones (retweets, likes, comentarios y compartidos) en la respectiva publicación de su video. **Se tendrán en cuenta las interacciones hechas en la publicación original, no en las compartidas.

Selección: Tres jurados: 2 de ellos externos al ministerio serán los encargados evaluar y definir al ganador. El jurado, que estará conformado por el ganador de la convocatoria 2020, un experto digital invitado y un representante de Mindeporte evaluará los contenidos preseleccionados para elegir el primero, segundo y tercer puesto del Podio Digital.

Criterios de selección y puntuación para los postulados:

El jurado calificará cada uno de los siguientes criterios calificando con una puntuación entre 1 a 5 puntos. Los participantes que conformarán el podio por orden numérico (de mayor a menor) con el puntaje total.

Criterios generales	Calificación
¿El o la participante publica contenidos correspondientes a la categoría en la que participa, en sus redes sociales?	De 1 a 5 puntos
¿El o la participante promueve prácticas saludables dentro de sus contenidos? Ej: Visibiliza el talento con responsabilidad sin promover dietas o ejercicios que no sean adecuados.	De 1 a 5 puntos

¿El o la participante evidencia un lenguaje asociado a los valores deportivos y a los beneficios del deporte para la salud física y mental?	De 1 a 5 puntos
¿El o la participante evidencia en sus contenidos el desarrollo del talento en su comunidad, desde la categoría en la que participa?	De 1 a 5 puntos
¿El contenido del video con el cuál participa el aspirante es claro y de calidad?	De 1 a 5 puntos
¿Los contenidos generan valor a su audiencia, contribuyen a la transformación social y promueven el deporte, la actividad física y la recreación como beneficio para los colombianos?	De 1 a 5 puntos
Criterios de actividad y presencia digital	Calificación
Línea gráfica: construcción de identidad visual en sus contenidos digitales. ¿El participante en sus contenidos emplea una línea gráfica con la que unifica su comunicación digital?	De 1 a 5 puntos
Presencia digital: generación de contenido y uso de las diferentes redes sociales y activos digitales. Si el participante tiene 1 red social suma 1 punto Si el participante tiene 2 redes sociales suma 3 puntos Si el participante tiene 3 redes sociales o más suma 5 puntos	De 1 a 5 puntos
Formatos digitales: empleo de diferentes formatos digitales en los contenidos, video, gráfico, animación, ilustración, etc. ¿El participante utiliza más de un formato digital en sus redes sociales?	De 1 a 5 puntos
Audiencia digital: número de seguidores o fans de las redes sociales. Si el participante tiene menos de 999 seguidores suma 1 punto Si el participante tiene entre 1.000 y 2.999 seguidores suma 2 puntos Si el participante tiene entre 3.000 y 4.999 seguidores suma 3 puntos Si el participante tiene entre 5.000 y 9.999 seguidores suma 4 puntos Si el participante tiene más de 10.000 seguidores suma 5 puntos	De 1 a 5 puntos

--	--

NOTA: En caso de haber un empate en el podio, se definirá como ganador a quien más interacción haya tenido en el video de participación.

Entrega de reconocimiento y premiación – del 3 al 10 de septiembre:

Mindeporte organizará un evento de premiación que contará con la participación de uno de los jurados, los tres finalistas y el ministro del Deporte, o un delegado del equipo directivo, en el que se darán a conocer al TALENTO que conformará el podio (primer, segundo y tercer lugar).

Se darán a conocer los finalistas del #TalentoEnElPodio a través de la página web y las redes sociales del ministerio.

Los incentivos para el ganador serán:

- **Paquete de producción de contenidos:** el Ministerio del Deporte le entregará al ganador un paquete de contenidos audiovisuales en formato profesional compuesto por: 3 videos, una galería de 10 fotografías y 4 piezas de diseño, con contenido acordado y para el uso en sus plataformas digitales.
- **Asesoría:** el ganador contará con una asesoría de un profesional experto del ministerio para cualificar sus contenidos desde la parte técnica y/o conceptual (actividad física, deporte y recreación).
- **Entrega del reconocimiento correspondiente.**

Durante la Semana del Blog se realizarán las siguientes actividades:

Durante la Semana del Blog se hará difusión en los canales de comunicación de Mindeporte de los preseleccionados, entrevistas a los finalistas, publicaciones de los perfiles de los finalistas.

Se darán a conocer los finalistas del #TalentoEnElPodio a través de la página web y las redes sociales del ministerio.

Otras condiciones:

Todos los datos deben ser verídicos. Esto facilitará al personal del ministerio ponerse en contacto con el participante. Si el participante no da respuesta cuando

se le contacte por ninguno de los medios, no se tendrá en cuenta dentro de la convocatoria.

Mindeporte se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento, las fechas y condiciones, con el compromiso de hacer la difusión a través de los mismos canales de la convocatoria, y a través de la página www.mindeporte.gov.co.

Los participantes deberán mantener un comportamiento adecuado con la actividad y evitar conductas negativas en contra de la entidad, conductas irrespetuosas y el uso de lenguaje abusivo y ofensivo que atenten contra el buen nombre de la entidad, así como de los funcionarios.

Los participantes deben allegar al Ministerio del Deporte el consentimiento en el que autorizan a la entidad para promover los contenidos de su blog o medio, relacionados con la convocatoria o a hacer menciones de sus cuentas, sin que ello comprometa a Mindeporte a pagar algún derecho relacionado con la pauta publicitaria, vínculo laboral u otros derechos, para lo cual renuncian a los mismos.